



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

7715

Aprobación definitiva del Presupuesto General del ejercicio 2018

Se ha aprobado definitivamente el Presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2018. Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se transcribe seguidamente el siguiente anuncio, que incluye la plantilla del personal municipal del presente ejercicio y un resumen por capítulos de las partidas presupuestadas de ingresos y gastos.

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

PLANTILLAS III.1

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS, EJERCICIO 2018

CUERPO/ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	NÚM. PLAZAS	OBSERVACIONES
Habilitación con carácter nacional	Secretaría	Secretario	1	Vacante
Habilitación con carácter nacional	Intervención	Interventor	1	Vacante
Habilitación con carácter nacional	Tesorería	Tesorero	1	Vacante
Administración general	Técnica	Técnico Medio Administración General	5	5 Vacantes
Administración general	Técnica	Técnico Medio/Oficina Juventud y Educación	1	
Administración general	Administrativa	Administrativa	11	
Administración General	Auxiliar	Auxiliar administrativo	20	7 Vacantes
Administración General	Subalterna	Conserje/Mantenimiento de edificios	4	2 Vacantes
Administración General	Subalterna	Conserje/ Asuntos Generales	1	Policia2ª actividad con destino
Administración Especial	Técnica	Técnico Superior/ Arquitecto	1	
Administración Especial	Técnica	Técnico Superior Ingeniero	1	Actualmente en comisión servicios
Administración Especial	Técnica	Técnico Superior/ Abogado Asesor	1	Vacante
Administración Especial	Técnica	Técnico Medio/ Trabajador Social	2	
Administración Especial	Técnica	Técnico medio deportivo	1	
Administración Especial	Técnica	Técnico aux./ Delineante Celador	2	
Administración Especial	Técnica	Técnico operador de informática	1	
Administración Especial	Técnica	Técnico auxiliar/ Auxiliar de clínica	1	
Administración Especial	Servicios especiales Policía Local y auxiliares P.L.	Subinspector	1	
Administración Especial	Servicios especiales Policía Local y auxiliares P.L.	Oficial	7	3 vacantes
Administración Especial	Servicios especiales Policía Local y auxiliares P.L.	Policía	24	16 vacantes
Administración Especial	Servicios especiales Plazas de cometidos especiales	Trabajador Familiar	3	
Administración Especial	Servicios especiales Plazas de cometidos especiales	Enterrador	1	Vacante
Administración Especial	Servicios especiales Plazas de cometidos especiales	Inspector rentas y exacciones	2	
Administración Especial	Servicios especiales Plazas de cometidos especiales	Auxiliar del hogar	3	
				1-Com.Servicios

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/90/1013437





CUERPO/ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	NÚM. PLAZAS	OBSERVACIONES
Administración Especial	Servicios especiales Personal de oficinas	Oficial 1º chófer	4	3- Adscritos Sóller2010
Administración Especial	Servicios especiales Personal de oficinas	Oficial 1ª Brigada Municipal Obres y Servicios	13	3 vacantes
Administración Especial	Servicios especiales Personal de oficinas	Operario obras y servicios municipales	5	1 Vacante 3- Adscritos Sóller2010
Administración Especial	Técnica	Técnico medio/ Archivero	1	
Administración Especial	Servicios especiales Personal de oficinas	Jefe U.O. Operario limpieza edificios varios	1	
Administración Especial	Servicios especiales Personal de oficinas	Operario limpieza edificios varios	5	5 vacantes
Administración Especial	Servicios especiales Personal de oficinas	Oficial 1º/ señalización	1	
Administración Especial	Servicios especiales Plazas cometidos especiales	Auxiliar biblioteca	1	
TOTALS			127	47 vacantes

PLANTILLES III.2

CUADRO LABORAL, EJERCICIO 2018

CATEGORÍA PROFESIONAL	Núm. Plazas	Observaciones
Arquitecto	1	
Auxiliar Informática	1	
Operario/chófer	1	
TOTALES	3	

PLANTILLES III.3

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS EVENTUALES, EJERCICIO 2018

CUERPO/ESCALA	SUBESCALA/CLASE	DENOMINACIÓN	NÚM. PLAZAS	OBSERVACIONES
Administración General	Auxiliar	Auxiliar Administrativo/Secretaria Alcaldía-Presidencia	1	(1)
TOTALES	1	

Nota (1) En virtud de lo que dispone el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 12.3 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del estatuto del empleado público, el art. 176 del Texto Refundido aprobado por R.D.-L. 781/1986, de 18 de abril y otras normativas aplicables, el nombramiento y cese de este personal es libre y corresponde al Alcalde-Presidente de la Corporación, cesando automáticamente, en todo caso, cuando se produzca el cese del mandato de la autoridad a la que presta su función de confianza o asesoramiento.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2018

		INGRESOS		
CAPÍTULO	CONCEPTO	PROPIO	SÓLLER 2010	FUNERARIA
A) OPERACIONES CORRIENTES		16.901.295,91	3.307.817,44	250.000,00
1	Impuestos directos	7.716.125,84	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	835.000,00	0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	3.864.366,14	3.307.817,44	250.000,00
4	Transferencias corrientes	4.258.078,18	0,00	0,00
5	Ingresos patrimoniales	227.725,75	0,00	0,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		822.907,38	0,00	0,00
6	Alienación inversiones reales	659.903,96	0,00	0,00





7	Transferencias de capital	163.003,42	0,00	0,00
C) OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	0,00	0,00
8	Variación de activos financieros	0,00	0,00	0,00
9	Variación de pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL		17.724.203,29	3.307.817,44	250.000,00
TOTAL CONSOLIDADO:21.282.020,73				
GASTOS				
CAPÍTULO	CONCEPTO	PROPIO	SÓLLER 2010	FUNERARIA
A) OPERACIONES CORRIENTES		14.797.295,91	2.717.760,55	250.000,00
1	Remuneraciones de personal	5.697.526,82	1.367.854,13	102.753,00
2	Compra de bienes corrientes y servicios	7.527.999,05	1.276.809,00	147.257,00
3	Intereses	801.740,04	73.097,42	0,00
4	Transferencias corrientes	745.030,00	0,00	0,00
A) OPERACIONES DE CAPITAL		25.000,00	0,00	0,00
6	Inversiones reales	1.376.907,38	407.000,00	0,00
7	Transferencias de capital	1.182.907,38	407.000,00	0,00
C) OPERACIONES FINANCIERAS		194.000,00	0,00	0,00
8	Variación de activos financieros	1.550.000,00	183.056,89	0,00
9	Variación de pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL		1.550.000,00	183.056,89	0,00
TOTAL				
		17.724.203,29	3.307.817,44	250.000,00

De conformidad con lo que dispone el artículo 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo.

Sóller, 17 de julio de 2018

EL ALCALDE
Jaume Servera Servera

